

## **Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte**

Sesión No. 004

Fecha: 3 de junio de 2021 Hora: 09:00

Modalidad: Semipresencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Asambleísta María José Plaza, Secretaria Ad hoc

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de junio del 2021, conforme la convocatoria No. 004, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta doctor Marcos Raúl Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar la asistencia, Asambleísta Luisa Magdalena Gonzales Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo Gonzales Valero, Asambleísta Bella Daniela Jiménez Torres, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta Marco Raúl Molina Jurado y Asambleísta María José Plaza de la Torre, miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 6 Asambleístas presentes contamos con quórum señor Presidente.

Lectura de la convocatoria por pedido del Presidente:

### **Comisión Especializada Permanente De Derecho a la Salud y Deporte**

Sesión ordinaria N°004

De conformidad al Art. 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la función Legislativa y los numerales 1 y 2 del Art. 8 del reglamento de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la señoras y señores Asambleístas a la Sesión Ordinaria N°004 de la Comisión Especializada Permanente a los Derechos de la Salud y Deporte, a realizarse el día jueves 3 de Junio del 2021 a las 09h00, en el 6to piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito provincia de Pichincha, por lo cual se exigirá el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes con el objeto de tratar el siguiente orden del día :

## Orden del día

### Punto único:

Recibir la comparecencia de la Ministra de Salud Pública Dra. Ximena Garzón al fin que exponga el Plan de Vacunación que se lleva a cabo en el país.

El Presidente Dr. Marcos Molina comparece por vía zoom la presencia de la Ministra de Salud Pública del Ecuador, quien por pedido de esta comisión se hace presente en forma virtual, para explicarnos los puntos más importantes que estamos deseosos de conocer acerca del Programa de Vacunación, y todas las preguntas después que tengan bien contestar cuando sean solicitadas por los Asambleístas de esta mesa, también da la bienvenida al grupo técnico del Ministro de Salud Pública representado por el Sr. Viceministro de Gobernanzas y Vigilancia de Salud el Dr. José Rúaless y el Dr. Miguel Moreira Viceministro de Atención Integral de Salud, el Mgs. Fernando Jácome Director Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes también están dispuestos a contestar las inquietudes de esta mesa de salud.

Se incorporan a la sesión los Asambleístas Joel Abad, Elizabeth Cerda y Bella Jiménez.

Vía zoom la Ministra de Salud Ximena Garzón, expresa un saludo extenso a la Sra. Presidenta de la Asamblea Guadalupe Llori, al primer Vicepresidente Virgilio Saquicela y a la segunda Vicepresidenta Bella Jiménez, así también un saludo a todos los que conforman la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte presidida por el Sr. Asambleísta Dr. Marco Molina Rúaless y a la Vicepresidenta María José Plaza y a sus integrantes.

Por medio de la ministra se presentan unas diapositivas explicativas las cuales se adjuntan al acta.

Menciona que el Plan de Vacunación contra el Covid-19, fue lanzado el día lunes por el gobierno, sus aspectos fundamentales en primer lugar son; a quienes van a vacunar? este es un plan estratégico de vacunación basado en datos epidemiológicos, desarrollados por un grupo de expertos en introducción de nuevas vacunas que han sido diseñados para el Ecuador, se ha determinado a los grupo prioritarios y a quienes van a vacunar, es así que comienza por orden de edad, de mayor a menor, ya que los datos indican que las personas que más se complican, que requieren de cuidados hospitalarios, cuidados intermedios o cuidados intensivos, se va a vacunar a los ciudadanos de mayor a menor edad y a personas que tengan enfermedades como la Diabetes, personas con enfermedades pulmonares destructivas crónicas y otras patologías que puedan complicar el Covid.

El lema es que “Nadie se salta la Fila”, y se ha considerado como prioritario a todas las personas que tienen un trabajo de riesgo como el personal de salud, tanto el personal de limpieza hospitalaria, a los camilleros, a los odontólogos, enfermeras, médicos, laboratoristas.

Menciona que es una decisión técnico-médica, una decisión epidemiológica, no es una decisión política.

¿Cuándo se vacunará?

No hay agenda, las fechas se están comunicando a través de fuentes oficiales por medio del link que lleva la plataforma digital de MSP y por medio de comunicación que se va hacer con una semana de anticipación.

¿Dónde se van a vacunar?

Se va a realizar en todo el Ecuador, se va a realizar con 375 puntos con 950 brigadas, cada brigada puede vacunar hasta 100 personas por día, se está vacunando progresivamente, en estos días se ha tenido un promedio de 50.000 personas vacunadas a nivel de país por día y a medida que haya disponibilidad de vacunas se activan más puntos y más brigadas además se extenderán las jornadas en los puntos móviles

¿Quién vacuna?

Pueden vacunar múltiples sectores estratégicos: Ministerio de Salud, el Consejo Presidencial, el CNE, los GADs, COES cantonales, el Ministro de Educación, el MIES, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el CNT, y con otras asociaciones públicas y privadas.

¿Cómo se va a vacunar?

Tienen 375 puntos fijos, coordinados con el CNE también con los GADs, los fines de semana se realizará jornadas masivas y además tienen puntos móviles con la experiencia que tiene el MSP, se dirigirán a ciertos sectores que son cautivos, barridos comunitarios, para determinar que ecuatoriano todavía no ha recibido la vacuna y la proporcione.

Estas brigadas móviles están coordinadas para que vayan a puntos rurales en el país, de forma que ningún ecuatoriano quede sin vacuna y con el apoyo de las Fuerzas Armadas y su sistema de logística llegaran al rincón más lejano.

Las dosis recibidas del gobierno saliente son un total de 470.239 dosis que están siendo distribuidas por tipo de vacuna:

SINOVAC.- 285.487 dosis

ASTRAZENECA.- 155.732 dosis

PFIZER.- 29.020 dosis

Las dosis inoculadas en los primeros 8 días desde el 25 de mayo al 2 de junio son 348.104.

Saldo de vacunas al 2 de junio:

SINOVAC.- 590.497 dosis

ASTRAZENECA.- 85.088 dosis

PFIZER.- 105.002

Total: 780.587

Se menciona sobre los objetivos del plan de vacunación, reducir la mortalidad severa y morbilidad protegiendo a las poblaciones de mayor riesgo según el perfil epidemiológico, mantener el funcionamiento de los servicios de salud, proteger al personal sanitario y reducir la transmisión de la infección en la comunidad y avanzar hacia la inmunidad de rebaño, vacunar a 9 millones de personas en 100 días alcanza mediante la vacunación al 71,47% de la población ecuatoriana, mitigar el impacto social causado por la Pandemia / reactivar la economía y en los meses subsiguientes terminando los 100 días seguirán vacunando a la población para alcanzar un porcentaje mayor y así asegurar la inmunidad.

El Dr. Marcos Molina presidente de la comisión manifiesta, que deja constancia que la comparecencia en la comisión de la señora ministra es importante para el país, el Gobierno y la Asamblea.

Como primer punto, el compromiso asumido por la Presidencia de la República del Ecuador, de ejecutar un plan de vacunación para inmunizar a 9 millones de ecuatorianos en sus primeros 100 días de su administración.

El segundo, la necesidad imperiosa de que la Asamblea Nacional construya un escenario de diálogo responsable, un escenario de unidad en la diversidad, de respaldo mutuo y de acuerdos para frenar un enemigo común que es la pandemia del Covid-19; la facultad de legislar y fiscalizar de la Asamblea Nacional y de esta Comisión de Salud, debe de estar al servicio de un propósito único y fundamental.

Sede la palabra al Viceministro de Salud Dr. José Rúaes Viceministro de Gobernanza de vigilancia de Salud, el cual procede a completar la información de la señora Ministra,

sobre el plan de vacunación el cual tiene una secuencia, en la que busca un impacto epidemiológico en el Ecuador, es decir tiene unos objetivos muy claros para los cuales tienen que ir a buscar poblaciones específicas al principio.

Se adjuntan las diapositivas explicativas.

La señora Ministra de Salud se disculpa con todos los que conforman la Comisión de Derecho a la Salud y el Deporte ya que se tiene que retirar por una emergencia, pero deja a cargo a los señores Viceministros y el señor Coordinador de Relaciones Internacionales para su representación.

La asambleísta Luisa González se pronuncia que este acto es impresentable, que la Ministra no haya podido comparecer a la mesa de la Comisión.

El coordinador de cooperaciones internacionales, explica cómo se está manejando y como se está trabajando para la negociación de suministro de vacunas a nivel internacional. Quizás el mercado internacional de la vacuna es un bien público mundial muy limitado en términos de ofertas y existen algunos temas como la adquisición masiva de algunos países que han generado muchos problemas en las cadenas de suministros etc.

Se ha provisto información relativa al estado situacional de los contratos de vacunas que tenemos vigentes como Gobierno del Ecuador y se puede ver con claridad, cual es el laboratorio que se tiene suscrito, con adelantos pagados y en procesos de entrega.

Se adjuntas las diapositivas.

El Viceministro informa que estos son los contratos que ya están en firme, debido a eso el Gobierno Nacional desde antes de la posesión ha iniciado una serie de acciones, negociaciones, conversaciones con diversos países, diversas empresas farmacéuticas que producen las vacunas y se encuentran en negociaciones avanzadas que todavía no están firmadas, esperando que desde el próximo mes podrían ya confirmar y empezar a recibir con dos grandes laboratorios.

La asambleísta Luisa González por segunda vez pide la comparecencia de la señora Ministra.

La asambleísta Patricia Mendoza menciona que este era el momento que la Señora Ministra tenía que dar repuestas al pueblo ecuatoriano, que hoy estaba pendiente para saber cómo, cuándo y dónde se van a vacunar.

El Presidente Marcos Molina manifiesta que se notificó que la señora Ministra iba a comparecer vía zoom.

Asambleísta Rafael Lucero menciona que es preocupante ya que es el país del encuentro, llaman a sesión de la comisión y no se presenta la señora Ministra. Solicita al señor Presidente, que sea nuevamente llamada a la mesa de la comisión a la señora Ministra, no para discutir, sino para debatir, para dar a conocer los problemas que el pueblo ecuatoriano está transmitiendo.

La asambleísta Bella Jiménez menciona que es un malestar que no se haya presentado y está de acuerdo con los compañeros asambleístas. Necesita que venga la Ministra, que ella aclare para que ayude a llevar el mensaje al pueblo ecuatoriano que está esperando. Que quede en consideración que se vea fecha y hora, y si es presencial que sea mejor para poder dialogar, y tener en claridad la información que tienen que dar allá afuera al pueblo ecuatoriano.

La asambleísta Rosa Elizabeth Cerda dice que está de acuerdo con el resto de los compañeros, y que se fije hora y fecha para que comparezca la Ministra.

La asambleísta María José Plaza, justamente menciona que pueden presentarse emergencias como le paso a la Ministra y que se aproveche al equipo técnico para hacerles las preguntas necesarias.

Asambleísta Joel Abad, menciona que se debía escuchar en forma clara y amplia las explicaciones de la señora Ministra, además que debía estar para presentar las inquietudes y preguntas. Se hablan mucho de las vacunas y su agresión hasta el punto de llegar a la peor crisis a nivel del mundo por la pandemia ocurrida por el COVID19, tenía varias inquietudes y espera que en la próxima sesión le responda.

El Asambleísta Ronal González menciona que en calidad de Asambleísta por la provincia de los Ríos, donde hace más de un año se vivieron momentos de terror, angustia e incertidumbre por ser el lugar de origen de la paciente cero de esta pandemia, dejando una estela de dolor y muerte por la falta de planificación, prevención a los que eran llamados a precautelar, y garantizar la salud de los ecuatorianos, así como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en sus capítulos de los derechos de buen vivir, sección 7 de la salud en su Art. 32, la salud es un derecho que garantiza el estado, con este antecedente solicita la comparecencia de la Ministra a la mesa de la Comisión.

Por secretaria se da lectura y menciona que se explicaba claramente que la comparecencia sería virtual y el equipo técnico delegado asistiría de manera presencial y se informó los nombres de las personas que iban a acompañar.

Dr. José Rúales, Viceministro de Gobernanza de Vigilancia de Salud.

Dr. Miguel Moreira, Viceministro de Atención Integral de Salud.

Dr. Raúl Pares, Subsecretario Nacional de Vigilancia de Salud Pública.

Mgs. Fernando Jácome, Director Nacional de Cooperaciones de Relaciones Internacionales.

El presidente Marcos Molina, hay que darle soluciones a los planteamientos para saber sobre la vacunación y sentirse convencido con el derecho que nos da la Constitución.

Me apena que la Ministra haya abandonado la sesión virtual y no se haya quedado a contestar las preguntas, está recogiendo los criterios de cada uno de los Asambleístas por secretaria, conscientes que la señora Ministra debe hacer una presentación lo más pronto posible ha pedido de esta mesa y de esta Comisión de Salud de la Asamblea Nacional.

Como punto de orden, la Asambleísta Luisa González menciona que se lea el artículo propuesto por el Asambleísta Ronal González que faculta a comparecer al equipo técnico sin la presencia de la Ministra de Salud.

Por secretaria se da lectura del artículo 150, de la Comisión General, el Pleno de la Asamblea Nacional, las Comisiones Especializada y el Consejo de Administración Legislativa, por la iniciativa del Presidente o Presidenta, ha pedido de la mayoría absoluta de sus miembros, podría declararse en Comisión General para recibir de manera presencial o a través de medios telemáticos disponibles a organizaciones, académicos, personas naturales, ecuatorianos o residentes en el exterior, que quieran presentar o exponer temas de interés o de competencia a la Asamblea Nacional.

La Asambleísta Luisa González solicita que esté en actas lo que solicita el Asambleísta Ronal González.

El viceministro responde a las preguntas de cuándo, cómo y dónde, se van a realizar las vacunaciones de todos los ecuatorianos y a través de este aplicativo de la información pública.

Se ha emitido el primer día de inicio del Plan de Vacunación, un plan detallado, y un Manual técnico, que define todos los procedimientos técnicos, el uso de algunas vacunas aprobadas, con conformación de las brigadas de vacunación, la responsabilidad de cada uno de los miembros, etc.

Este plan de vacunación, ha sido creado con los criterios que se define a nivel del Organismo Nacional de Planificación y los criterios demandados y solicitados por la Organización Mundial de la Salud y los Organismos de Créditos Financieros, como el Banco Mundial o el BID. Como además un requisito necesario para poder utilizar los



créditos Internacionales que el país ha suscrito para poder financiar el Plan de Vacunación.

Tienen la información a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel cantonal y parroquial, del curso de la epidemia de Covid-19.

El plan de vacunación es uno de los diez pilares de respuesta integral a la pandemia, incluye la vigilancia de la salud, la vigilancia comunitaria, el rastreo, de la toma de muestras de laboratorio para detección del Sars-Cov-2, a través de pruebas PCR, de pruebas de antígenos, incluye las medidas de contención a nivel comunitario, a nivel de las fronteras, incluye la educación y la comunicación social en la Salud.

Sobre la seguridad de la vacuna previamente pasa por diferentes organismos de control sanitario de regulación y de seguridad, los organismos son por ejemplo los Organismo Reguladores de Europa la ENMA, el Organismo Regulador de los Estados Unidos de América la FDA, los Organismo Reguladores de México COFAPRIS y los Organismos Reguladores de Brasil, Colombia etc.

Estos organismos reguladores, conforman una red y están calificados a nivel Internacional por la Organización Mundial de la Salud y en el Ecuador por el ARCSA.

Menciona que la vacuna no es obligatoria, es voluntaria, sobre sus efectos se basan en rumores por las redes sociales, el virus al reproducirse puede generar errores y esas son la variantes que se produce.

En el tema de estas medicinas tradicional, ancestral y medicinas alternativas el Ministerio de Salud mantiene una dirección de Salud Intercultural, y promueve la medicina tradicional.

En el tema de los profesionales de salud y sobre esa falta de planificación ante el último año, tienen la predisposición de enfocarse en esos problemas que no se han venido atendiendo en ese último año y medio de la pandemia, distintas enfermedades como mortalidad materna, la desnutrición infantil, el embarazo en adolescentes etc.

Por último, una carrera sanitaria que es uno de los proyectos de ley que deberá tratarse en esta Comisión, incluyen todos esos procesos de calificación de incentivos de mejora para tener un personal calificado.

Tiene la palabra la Asambleísta Patricia Mendoza, dice que el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el Art. 131 de la Constitución de la Republica establece, cuáles son los funcionarios, quienes deben dar las explicaciones que se requieren desde la Comisión.

El Asambleísta Ronal González, hace las siguientes preguntas:



¿Tienen un plan B para el caso de presentarse retrasos de entregas de vacunas por parte de los laboratorios?

¿Cuál va ser la ayuda del sector privado en este proceso de vacunación, según lo establecido por el Presidente Guillermo Lasso, y cómo va a ejecutar y vigilar la ayuda de este sector al fin de aprovechar todo aporte, donación estructura que facilite un beneficio óptimo para la mayoría de ciudadanos?

El presidente Marcos Molina manifiesta que esa pregunta va a tener que exponerlas directamente a la Ministra cuando ella venga a la mesa de la Comisión. En el Art. 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales se permite suspender esta sesión hasta que la Ministra se reincorpore.

Por secretaria se declara suspendida la sesión, siendo la 11h00 de la mañana.

As. Marcos Molina Jurado <b>PRESIDENTE</b>	As. María José Plaza <b>SECRETARIA AD HOC</b>